

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2025-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	CAPITULO	63

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica Constitucional N°19.175 de Gobierno y Administración Regional
 Ley N° 20.035 sobre Gobierno y Administración Regional del 01/07/2005, que modifica la ley N° 19.175
 Ley Orgánica o Decreto que la rige: debe incluirse la Ley 21.073 que regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales
 Ley 21.074 para el Fortalecimiento de la regionalización en Chile.

Misión Institucional

Gestionar eficazmente la inversión pública, coordinando políticas, planes y programas, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la región y sus territorios, propendiendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados	
			Enfoque de Género	Cambio Climático
1	Estratégico	Vincular la pertinencia territorial y la participación ciudadana, con la Estrategia de Regional de Desarrollo y la evaluación ambiental estratégica, a través del proceso de planificación y ordenamiento territorial, como ejes transversales a fin de avanzar hacia un desarrollo equitativo, inclusivo y sustentable de la región.	Si	Si
2	Estratégico	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Atacama, lo que se materializa en las iniciativas de inversión hacia la comunidad, a través de la implementación de un Sistema regional de planificación pública, incluyendo la transversalización de género.	Si	Si
3	Estratégico	Ejecutar en forma eficiente el Presupuesto Programa de Inversión del Gobierno Regional de Atacama, con la finalidad de mejorar los tiempos de respuesta en la ejecución de proyectos de inversión, que contribuyen al desarrollo armónico de la región.	Si	Si

Bienes / Servicios Finales

Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
--------	-----------------------	-------------------------------------